



**Comité Interno de Mejora Regulatoria del  
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del  
Estado de México**

**PROGRAMA ANUAL 2018**

**PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 -2023 establece que el fortalecimiento del marco normativo es uno de los objetivos para lograr la Administración Pública eficiente que constituye la base de la visión del Gobierno Estatal para consolidarse como un Gobierno de Resultados y que una línea de acción del Estado Progresista es generar una simplificación administrativa y adecuación normativa, implementando reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejoras prácticas en políticas públicas.

La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo y por lo tanto, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus dependencias y organismos descentralizados, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que se establecen, y que entre los Poderes del Estado, los Municipios y la Sociedad Civil, de lugar a un sistema integral de gestión regulatorio, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transferencia en su elaboración.

El objetivo de la Mejora Regulatoria es asegurar que las normas sean de interés público, ya que responde a la necesidad de garantizar que el marco regulatorio esté plenamente justificado y tenga como principio básico contar con un criterio de eficiencia. Una política de Mejora Regulatoria eficaz, fortalece el estado de derecho e impulsa el desarrollo económico, reduce los actos de corrupción y disminuye efectos sociales negativos.

Una herramienta de la Mejora Regulatoria para reducir las cargas administrativas es la simplificación administrativa, la cual está encaminada a clasificar, identificar, analizar y realizar propuestas que mejoren los trámites permanentemente.

Es por ello que el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para el ejercicio 2018, debe convertirse en una herramienta que permita al gobierno responder a la expectativa de los ciudadanos, facilitando el acceso a la actividad económica productiva, lo que traerá como consecuencia, el mejor ejercicio de la función como medio idóneo para fortalecer la gestión y generar un contexto favorable para realizar los trámites y servicios que presta la entidad pública.



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

## **Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**

### **PROGRAMA ANUAL 2018**

#### **MISIÓN**

Promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad, coadyuvando para proporcionar a la Entidad la infraestructura vial de cuota necesaria y mantener la existente, para lograr una eficiente movilidad y comunicación que involucre a los mexiquenses, grupos sociales, constructores y financieros, y que garantice el desarrollo regional sustentable.

#### **VISIÓN**

Ser un Organismo de elevado nivel de servicio, eficiente e innovador, que promueva la competitividad de la economía a través de la mejora regulatoria integral y la disminución de costos regulatorios, que coadyuve en una operación de autopistas de altas especificaciones, mantenga al Estado de México como la entidad mejor comunicada de la Nación, con una infraestructura carretera de calidad mundial que garantice el traslado de personas y bienes con la más completa seguridad e incorpore la participación de la iniciativa privada en un marco de justicia social.

#### **DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA**

De acuerdo al marco jurídico-normativo que define el actuar del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México y a la reciente publicación con fecha 02 de agosto del 2016 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", correspondiente a la actualización a su Reglamento Interno, que define las atribuciones y organización bajo la cual el organismo dará cumplimiento a su objetivo.

Por lo que se hace necesario actualizar el marco normativo, en específico el Manual General de Procedimientos, que permita la homologación entre las atribuciones y funciones que ejerce el organismo. Permitiendo que los trámites que la ciudadanía realice en la entidad pública, estén dentro de un marco jurídico-normativo congruente, transparente y de certeza.

Hoja 2 de 4



*"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"*

## Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

### PROGRAMA ANUAL 2018

#### ESCENARIO REGULATORIO

De acuerdo al diagnóstico efectuado, se tendrá que realizar la actualización del Manual General de Procedimientos, reajustando las funciones en cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, con la finalidad de que permita una homologación en el marco jurídico-normativo y precise el ámbito de competencia de cada una, evitando duplicidad o ausencia en la ejecución de las tareas y el cumplimiento de responsabilidades que logren una gestión pública con el máximo nivel de satisfacción a la ciudadanía.

#### ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Mediante cuadro concentrador y cuya finalidad es la de integrar a todos y cada uno de los responsables de las Unidades Administrativas que conforman el Organismo para la actualización de funciones en el Manual de Procedimientos, hasta obtener la validación por parte de la Dirección General de Innovación y por último su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Se establecerán grupos de trabajo que permitan determinar los mecanismos a implementar para obtener un diagnóstico de la situación actual de las funciones por cada unidad administrativa y una vez analizado cada diagnóstico, se esté en posibilidad de presentar una propuesta correspondiente a la actualización de funciones por unidad administrativa que impacte en la modificación del marco jurídico-normativo del organismo.

Hoja 3 de 4



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**Comité Interno de Mejora Regulatoria del  
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del  
Estado de México**

**PROGRAMA ANUAL 2018**

**Presidente**

**Dirección General del SAASCAEM**

**Secretario Técnico y  
Enlace de Mejora Regulatoria**

**Ing. Nicolás Martínez Contreras  
Subdirector de Servicios**

**Titulares de las Áreas Responsables**

**Ing. René Nuncio Mejía  
Director de Proyectos y Control de  
Obras**

**Lic. Jesús Manuel Gudiño Guillén  
Director de Operación**

Hoja 4 de 4